

## Puntos de interés:

- Campaña de Navidad 2016- 2017, dirigida a todas las empresas , no sólo al comercio.
- Ayudas Plan de Empleo Social- Abierta convocatoria hasta el 9 de Diciembre de 2016
- Lotería de Navidad
- Formación Bonificada.
- Otras Ayudas Vigentes
- Convenios Vigentes

### 1. CAMPAÑA DE NAVIDAD 2016-2017 .

“ UN AÑO MÁS , POR NAVIDAD , EL COMERCIO DE MORALEJA Y SIERRA DE GATA TE DA MÁS”- INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA EMPRESAS INTERESADAS.

Se ha acordado celebrar las siguientes actividades encuadradas dentro de la campaña de Navidad:

- Black Saturday o Sábado Negro...Día 26 de Noviembre de 2016.
- Puente Mágico del Comercio- “Apuesta por el Comercio local, compra con corazón”. 8, 9 y 10 de Diciembre.
- Concurso de Escaparates de Navidad. Del 3 de Diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017
- SUPERCHEQUE DE NAVIDAD. Del 3 de Diciembre de 2016 al 6 de enero de 2016

El objeto de la presente circular es conocer en qué acciones está interesado en participar. Por ello, **LE ROGAMOS INDIQUE CON UNA CRUZ AQUELLAS ACCIONES EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR.**

ROGAMOS NOS ENVÍEN ESTE DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN POR E-MAIL: [INFO@ARIGATA.ES](mailto:INFO@ARIGATA.ES) O PERSONALMENTE A RONDA DE LOS MOLINOS, Nº 4, PLANTA 1ª –DESPACHO Nº 8 –MORALEJA, ANTES DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA INTERESADA

Nombre de empresa interesada en Participar: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

**ACCIONES PREVISTAS CAMPAÑA DE NAVIDAD 2016-2017**

## 1.1.- CAMPAÑA BLACK SATURDAY- SÁBADO NEGRO

- Se ha acordado celebrar el Black Saturday ( Sábado Negro) el día 26 de Noviembre, como punto de arranque de la Campaña de Navidad. Lo que se pretende es que todas las empresas que participen en esta Campaña, durante todo el día, apliquen significativos descuentos, similar a la Campaña que realizan los Grandes Almacenes, un día antes, con el Viernes Negro, pero que en nuestro caso se ha considerado más oportuno realizarla al día siguiente. Lo ideal es que se abra por la mañana y por la tarde.

Para participar en esta Campaña, lo único que nos tienen que indicar es el tipo de descuento o descuentos a aplicar.

La Asociación difundirá la Campaña por Radio, Redes Sociales y se les entregarán a las empresas participantes unos folios en Blanco y Negro para que los pongan por sus escaparates.

### ¿DESEA PARTICIPAR EN ESTA CAMPAÑA DE BLACK SATURDAY ?

Sí:  
\* Indicar descuento o descuentos a aplicar :  
.....

No

Si desea participar en esta acción , nos lo debe indicar antes del 23 de Noviembre, así como horario de apertura.

### 1.2.-SORTEO SUPERCHEQUE DE NAVIDAD Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE MORALEJA Y SIERRA DE GATA :

Dada la buena aceptación que tuvo esta Campaña el año pasado , se ha decidido que cada empresa entregue un Vale en la Asociación , con un importe mínimo de 50€, en el que aparezca el nombre de la empresa participante, fecha en que se debe gastar el importe por el ganador y si quieren , pueden indicar que sólo sea válido para determinados productos o servicios.

- **Entrega de Vale** por las empresas participantes con un importe mínimo de 50€. Entregar en sede de Asociación, en semana del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2016, cuando vengan a recoger papeletas en sede.
- **Reparto de papeletas a empresas participantes.** Las empresas participantes deberán recoger papeletas en sede de Asociación, del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2016.
- Difusión del sorteo y promoción del Comercio de Moraleja y Sierra de Gata en **Vinilos y reparto de los mismos.** Se entregarán a las empresas del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2016
- **Difusión** del sorteo y promoción del Comercio de Moraleja y Sierra de Gata **en prensa.**
- **Difusión** del sorteo promoción del Comercio de Moraleja y Sierra de Gata **en Radio.**
- **Sorteo del SUPERCHEQUE de Navidad.** El ganador/a será el que entregue la papeleta cuyas últimas cuatro cifras coincidan con el primer premio del Sorteo del Niño, que se celebrará el día 6 de enero de 2017. Si no aparece ganador o ganadora , lo será el que entregue la papeleta en la Asociación antes de las 14:00 horas, del viernes, día 13 de enero de 2017, cuyo número más se aproxime desde abajo con el primer premio del Sorteo Del Niño

### ¿DESEA PARTICIPAR EN EL SORTEO DEL SUPERCHEQUE DE NAVIDAD, COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR UN VALE POR IMPORTE MÍNIMO DE 50€?

**Sí.( entregar Vale por importe mínimo de 50€, en sede en la semana del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2016)**

**No**

**Si desea participar en esta acción, deberá enviar este formulario antes del 23 de Noviembre de 2016.**

### **1.3.- CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS :**

- Publicidad en prensa
- Publicidad en radio
- Carteles establecimientos participantes
- Votaciones on line a través de la página web de la Asociación ( Desde el 10 de Diciembre hasta el 6 de enero, inclusive)
- Elección de ganadores. Día 9 de enero de 2017.
- La entrega del premio, consistente en alojamiento durante dos noches en uno de los establecimientos asociados a la Asociación, se podrá disfrutar hasta Semana Santa.

**Del 3 de Diciembre 2016 al 6 de enero 2016**

#### **¿ Desea participar en el concurso de escaparates Navideños?**

**Sí ( Los escaparates deberán estar montados el 3 de Diciembre y permanecer hasta el 6 de enero)**

**No**

**Comunicar si desea participar en esta acción antes del 23 de Noviembre de 2016.**

### **1.4.- PUENTE MÁGICO DEL COMERCIO**

Con motivo de la celebración de la 2ª Feria Gastronómica que se celebrará en Moraleja, se pretende celebrar el Puente Mágico del Comercio los días 8, 9 y 10 de Diciembre , aprovechando la llegada de mayor afluencia Turística a Moraleja. **Por este motivo , todas las empresas interesadas en participar, deberán indicarnos porcentajes de descuentos a aplicar Antes del 23 de Noviembre** y la idea es abrir durante dichos días. Se promocionará en Redes Sociales y en Radio.

- **POR FAVOR, ENVÍEN ESTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN INDICANDO LAS ACCIONES EN LAS QUE DESEEN PARTICIPAR, ANTES DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**Las empresas que deseen participar en todas las acciones ( 20€ en total) ; Si sólo quieren participar en la del cheque de Navidad , sólo tendrán que pagar 10€ y si quieren participar en alguna de las otras acciones deberá entregar la cantidad de 5€ por cada acción( se lo podemos cargar en cuenta, si lo prefiere), para hacer frente a gastos de papeletas, promoción en radio, vinilos, cartelería, gastos de premios de concurso etc.**

### **2. LOTERÍA DE NAVIDAD LA ASOCIACIÓN ( N° 95422).**

Les informamos de que la Asociación ha sacado a la venta participaciones de lotería de Navidad con el número 95422. En Cada una se juega 2,5€ .Tienen un recargo de 0,50€.

### **3. NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS PLAN DE EMPLEO SOCIAL.ABIERTA HASTA EL 9 DE DICIEMBRE**



#### **¿QUIÉNES PUEDEN BENEFICIARSE?**

Empresas que radiquen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.Se entiende como tal: pequeñas y medianas empresas, según la consideración de la Unión Europea, incluido autónomo, comunidades de bienes y sociedades mercantiles, Entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas de economía social, que tengan domicilio, sede social, o, al menos, algún centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## ¿QUÉ COMPROMISO ADQUIEREN LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS?

El mantenimiento de la obligación, es decir, la contratación de los trabajadores, parados de larga duración, por un periodo de seis meses a jornada completa.

Solamente, en el caso que las entidades adquieran compromiso de inserción, el mantenimiento será e seis meses más, en las mismas condiciones que la contratación subvencionada, tras la finalización de la misma.

## CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

La cuantía de la subvención por cada puesto de trabajo creado, con independencia de que, por eventuales bajas y/o sustituciones, sea ocupada por más de un trabajador, ascenderá a 6.000€, siempre que esta cuantía no supere el coste del puesto de trabajo.

**Más información y tramitación de estas ayudas: Asociación de Empresarios Rivera de Gata.**

### 4.FORMACIÓN BONIFICADA

Todas las empresas con trabajadores a su cargo disponen de un crédito de formación, para que sus trabajadores realicen formación. si no lo gastan antes de fin de año, lo perderán.

Por este motivo, **si está interesado en la realización de algún curso, póngase en contacto con la Asociación de Empresarios, antes del 30 de Noviembre de 2016.**

### 5.OTRAS AYUDAS VIGENTES

- Ayudas a la inversión
- Ayudas para contratación de familiar colaborador.
- Ayudas para establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos
- Ayudas a la contratación indefinida

- Fomento del empleo en la Economía Social (ayudas para la creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Laborales)

\*Más información y tramitación de estas ayudas en Asociación de Empresarios Rivera de Gata



**HAZTE SOCIO Y BENEFÍCIATE DE NUESTROS CONVENIOS, NUESTROS SERVICIOS Y DE LAS VENTAJAS ECONÓMICAS QUE OFRECEN: ASISA, SANITAS Y ADESLAS (MATERIA SANITARIA), TOURLINE EXPRESS (MENSAJERÍA), CAJA ESPAÑA-DUERO y CAJA RURAL (BANCOS), CEPESA Y GALP (GASOIL Y GASOLINA), ATEEX (FORMACIÓN BONIFICADA Y PROTECCIÓN DE DATOS), ASEPEYO Y TRIBES (PREVENCIÓN), BEROIL (GASOIL A DOMICILIO) Y VERYDENTS (CLÍNICA DENTAL)**

<https://www.facebook.com/asocempresarios.iveradegata.3?ref=ts>

**“AVANCEMOS JUNTOS, VEN Y ASÓCIATE”**

Les recordamos que todas las empresas asociadas que quieran formalizar algún convenio con la Asociación para ofrecer descuentos a los asociados, sólo tienen que ponerse en contacto con la misma y comunicarlo.